

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 01 de Julio de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7288 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°251/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/07/2019, Acta N° 24/2019;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 1) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 251/19, Acta N° 24/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/07/2019 que dice: **"Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal de Quillota, del Informe N°326/2019 de 27 de Junio de 2019 emitido por Contraloría General de la República de la Región de Valparaíso"**.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Contraloría Regional de Valparaíso - Delegación San Pedro - Acuerdo N°251/2019 Acta N°24/2019 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/lcv.-